

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en Santurce. Elemento número 19. Inscrito al folio 119, tomo 1.023, libro 367 de Santurce, finca número 25.400, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 16.000.000 de pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—30.867.

BARBATE

Edicto

Doña María Isabel Garaizabal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 42/1998, a instancia de Hipotobansa (Sociedad de Crédito Hipotecario), representada por el Procurador don Joaquín Orduña Pereira, contra don Ramón García Salazar y doña Manuela Martínez Soriano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 6.799.412 pesetas, la registral número 4.218, la cual se relaciona al final, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta de los días 22 de julio de 1998, para la primera; 22 de septiembre de 1998, para la segunda, y el día 22 de octubre de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.799.412 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 121900018004298 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 4.218, tomo 665, libro 48, folio 19, vivienda situada en avenida José Antonio, número 16, de Barbate, en quinta planta, con una superficie de 63,30 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: A la derecha, entrando, con la avenida de José Antonio; izquierda, con la vivienda 21, y fondo, con vuelo sobre la calle Colón.

Dado en Barbate a 22 de mayo de 1998.—La Juez, María Isabel Garaizabal Ariza.—El Secretario.—30.370.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por Su Señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13/1996-1.^a, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado en autos por la Procuradora doña Marta Pradera Rivero, contra la finca hipotecada por Artesanal Técnica Peletera y don José Sebastia Valle, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el 14 de julio de 1998, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 14 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la que se describe a continuación:

Número 33. Vivienda dúplex, puerta séptima, en plantas tercera y ático, con acceso por primera planta tercera, comunicándose mediante escalera interior, del edificio sito en Barcelona, calle Alfonso XII, número 92, que en su día tendrá acceso por la calle Balmes, en virtud de servidumbres a constituir. Ocupa una superficie de 58 metros 30 decímetros cuadrados, más 21 metros 5 decímetros cuadrados de terraza descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 826 de San Gervasio, folio 142, finca número 40.740-N, inscripción cuarta.

Dicha finca está valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de abril de 1998.—El Secretario, Fernando González Pérez.—30.834-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, registrado con el número 267/1988, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Amadeo Gil Boti y doña Aurelia Díaz Alarcón, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad total de 11.805.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de julio de 1998, a las once horas; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, excepto en sábado.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse

con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de que la que se le efectúe resulte negativa.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Lote 1. B-Garaje, sito en Cambrils, calle Juan Sebastián Bach, 24, planta baja. Superficie 37 metros cuadrados, en una sola nave. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, tomo 268, libro 133, folio 3, finca 7.157. Valorado en 2.250.000 pesetas.

Lote 2. A-Garaje, sito en Cambrils, calle Juan Sebastián Bach, 24, planta baja. Superficie 27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, tomo 268, libro 133, folio 3, finca 7.156. Valorado en 2.100.000 pesetas.

Lote 3. Vivienda sito en Cambrils, calle Juan Sebastián Elcano, 22, 4.º, 2.ª Superficie 85,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, tomo 322, libro 169, folio 87, finca 10.704. Valorada en 7.455.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.794.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 166/1998-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Valeriano López Miñaca, en reclamación de crédito hipotecario, en que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Departamento número 34. Piso cuarto, puerta primera A, situado en la planta de su misma denominación, que es la sexta de las existentes en el edificio, computando como primera la planta semisótano; dentro de la sección del edificio correspondiente a la escalera A, que forma parte del edificio sito en esta ciudad de Barcelona, con frente a la calle Ferrocarriles Catalanes, números 87 y 89. Tiene una superficie de 53 metros 56 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo distribuidor, cocina-comedor, aseo, lavadero y tres dormitorios. Cuota de proporcionalidad: 1,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona, al tomo 826, libro 552, de la sección segunda, folio 5, finca número 25.740. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.914 del archivo, 108 de la sección segunda B, al folio 111, de la finca 5.898, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 13.890.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—30.561.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.108/1994-2.ª, promovidos por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gramunt, contra don Eduardo Cabré Homs, se ha acordado publicar el presente a fin de aclarar el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» los días 4 de marzo de 1998 y 18 de abril de 1998, números 54 y 93, respectivamente, haciéndose constar que la finca a subastar como lote A es la registral número 4.969, y no 4.949, como se hizo constar en el anterior edicto, siendo correcto los demás datos registrales de la misma.

Barcelona, 22 de mayo de 1998.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliu.—30.457.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 55/1998-2A, se tramita juicio universal de quiebra voluntaria, relativa a la empresa «J. Santacreu, Socie-

dad Anónima», con sede social en Barcelona, calle Aragón, números 4-6, representada por el Procurador de los Tribunales don Albert Grasa, habiéndose acordado por resolución de esta fecha citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta de acreedores para el nombramiento de Síndicos, que se celebrará el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Vistas número 3, sita en vía Layetana, número 2, planta principal, de esta ciudad, apercibiéndoles que, si no asistieren, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de general conocimiento y a los efectos oportunos, libro el presente en Barcelona a 2 de junio de 1998.—El Secretario judicial, José Ignacio Aguilar Ribot.—30.733.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancias del Ministerio Fiscal se tramita expediente con el número 42/1998, sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Fariña Muñiz, vecino de Cambados, que desapareció en un naufragio en la ría de Arosa, entre los días 9 y 10 de noviembre de 1963, no teniéndose noticia del mismo desde esa fecha, y en cuyo expediente se acordó, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Cambados a 20 de abril de 1998.—El Secretario.—30.871. 1.ª 16-6-1998

CARTAGENA

Edicto

Por tenerlo acordado en autos de jurisdicción voluntaria 91/1998, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena, que se formuló por don Pedro Valencia Molina, doña Juana Valencia Molina y doña Julia Valencia Molina, contra don Pedro Valencia Pérez, dése conocimiento de dicho expediente mediante edictos, haciendo constar que el último domicilio del presunto fallecido fue en La Unión, en la calle Consuelo, número 9, siendo la última noticia que sus hijos tienen de él que marchó a la guerra civil en el año 1936, enrolándose con las tropas republicanas hacia el frente de Extremadura. Siendo sus hijos don Pedro Valencia Molina, doña Juana Valencia Molina y doña Julia Valencia Molina, y su esposa doña Salvadora Molina Sánchez, falleciendo ésta el 16 de mayo de 1997. Dése conocimiento de expediente por un plazo de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cartagena, 25 de marzo de 1998El Secretario.—30.762.

1.ª 16-6-1998

CARTAGENA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 137/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Damián Meroño López y doña Maravillas Orte-